REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500220180022000	Ejecutivo	Eduin De Jesus Trejos Rodriguez	Maeco Elias Nassiff Diaz, Salim Antonio Nassif Diaz	11/11/2022	Auto Decide - Primero: Admitase El Desistimiento Del Recurso De Suplica Y Autoilegal Contra El Auto Del 15 De Octubre De 2021 Interpuesto Por El Apoderadojudicial De La Parte Ejecutante, Conforme Los Argumentos Indicados.Segundo: Sin Condena En Costas En Armonía Con Lo Previsto En El Art. 136Del Cgp Numeral 2 Aplicable Por Remisión Del Art. 145 Del Cpt Y Ss.Tercero: Ejecutoriado El Presente Proveído, Vuelva El Expediente Aldespacho

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Para Los Demás Pronunciamientos.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.Notifiquese Y Cumplase
23001310500320220023800	Ordinario	Cesar Augusto Lambertinez Hernandez	Agropecuaria Ganadera Los Sauces S.A.	11/11/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220028600	Ordinario	Jaime Rafael Hernandez	Administradora Colpensiones	11/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jaime Rafael Fernandez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colpensiones Y La Junta Nacional De

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Calificacion De Invalidez.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones Y La Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Física Y Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eduvit Beatriz Florez Galeano Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220025700	Ordinario	Maria Beatriz Barrios Escobar	Evaluamos I.P.S.Ltda.	11/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Maria Beatriz Barrios Escobar A

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Través De Apoderado Judicial En Contra De Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Física Y Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Mauricio Antonio Rodelo Muskus Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220028100	Ordinario	Martha Cecilia Domico Domico	Manexka E.P.S.	11/11/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220026600	Ordinario	Martin Elias Rivero Polo	Red De Servicios De Cordoba Record	11/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Martin Elias Rivero Polo A Través De Apoderado Judicial En Contra De Red De Servicios De Cordoba Record S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Red De Servicios De Cordoba Record S.A, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Física Y Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Reynaldo Olivera Buelvas Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220025100	Ordinario	Norma Luz Cardozo Martinez	Proteccion S.A.	11/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Norma Luz Cardozo Martinez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Proteccion S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Proteccion S.A, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Física Y Electrónica

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Maria Jose Milanés Ávila Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220027800	Ordinario	Robert Manuel Vargas Almario	Serviequipos Y Suministros S.A.S.	11/11/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220027300	Ordinario	Sadeth Maria Anaya Contreras	Virgilo Echenique Jimenez Y Katia Del Rosario Madrid	11/11/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Para Que A

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 179 De Martes, 15 De Noviembre De 2022

					Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

370d13af-db6f-4661-a9c5-2aeabce4b93a